

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Expediente de investigación de titularidad (Expediente: 2020/80/S566)**

Aprobado por Decreto del alcalde-presidente número 2101 de 26 de octubre de 2020 el inicio del expediente de investigación de titularidad de la franja de terreno radicado en la parte trasera de los edificios numerados como 18 y 20 de la Calle Goienuri del Municipio de Llodio, que se corresponden con la parcela catastral 120 del polígono 1, se procede a la publicación de este acuerdo en el BOTHA a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Asimismo, se expondrá en el tablón de anuncios del ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación del anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, se abrirá un período de prueba por plazo de treinta días, en el cual serán admisibles los siguientes elementos:

- Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a derecho.
- El reconocimiento y dictamen pericial.
- La declaración de testigos.

Llodio, 26 de octubre de 2020

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE